

Actualización sobre el proyecto de la ODP del SSAD

Equipo del proyecto de la ODP del SSAD

18 de noviembre de 2021



- Resultados de la encuesta del Comité Asesor Gubernamental (GAC)
- Diseño de procesos comerciales
- Próximos pasos
- Preguntas y respuestas

Resultados de la encuesta del GAC

Resultados de la encuesta del GAC

- Total de 13 respuestas únicas:
 - Tres países solo proporcionaron sus nombres
 - Tres países completaron partes de la encuesta
 - Siete países completaron la encuesta en su totalidad

Diseño de procesos comerciales

Diseño de procesos comerciales del SSAD

En base a las recomendaciones de políticas del informe final de la Fase 2 del EPDP sobre la Especificación Temporal para los Datos de Registración de los gTLD, el SSAD implica:

8	Tipos de actores
8	Subsistemas
60	Procesos comerciales

Actores del SSAD

- **Solicitantes de divulgación de datos**
 - Personas físicas y jurídicas no gubernamentales
 - Entidades gubernamentales y organizaciones intergubernamentales
- **Autoridades de acreditación**
 - Autoridad de acreditación central
 - Autoridades gubernamentales de acreditación del país/territorio
- **Punto de acceso centralizado**
- **Investigador de uso indebido**
- **Partes contratadas**
 - Operadores de registro de gTLD
 - Registradores acreditados por la ICANN
- **Auditor(es)**
- **Titulares de los datos**
- **Organización de la ICANN**

Autoridades de acreditación

- Actúan como la única interfaz con los solicitantes del SSAD

- Verifican la identidad del solicitante

- Gestionan las solicitudes de divulgación

- Autentican a los solicitantes en nombre del punto de acceso centralizado y de las partes contratadas

- Gestionan el proceso de facturación de los solicitantes

- Transfieren las tarifas de tramitación de las solicitudes al punto de acceso centralizado

- Pueden delegar algunas funciones en los "proveedores de identidad"

- Las autoridades gubernamentales de acreditación también deben:

- Ser designadas por el gobierno del país o territorio

- Implementar las mismas interfaces que la autoridad de acreditación central para integrarse con el punto de acceso centralizado y las partes contratadas

Contratos de proveedores

La organización de la ICANN propone cuatro categorías de contratos con proveedores:

1. Desarrollo del sistema, operaciones y **autoridad de acreditación central**
2. Desarrollo del sistema y operaciones para el **punto de acceso centralizado**
3. **Investigador de uso indebido**
4. **Auditor(es)** para la actividad de los solicitantes y autoridades de acreditación

Subsistemas del SSAD



Punto de acceso centralizado

1. Portal web
2. API



Autoridades de acreditación

3. Portal web
4. API



Organización de la ICANN

5. Portal de icann.org
6. NSp



Partes Contratadas

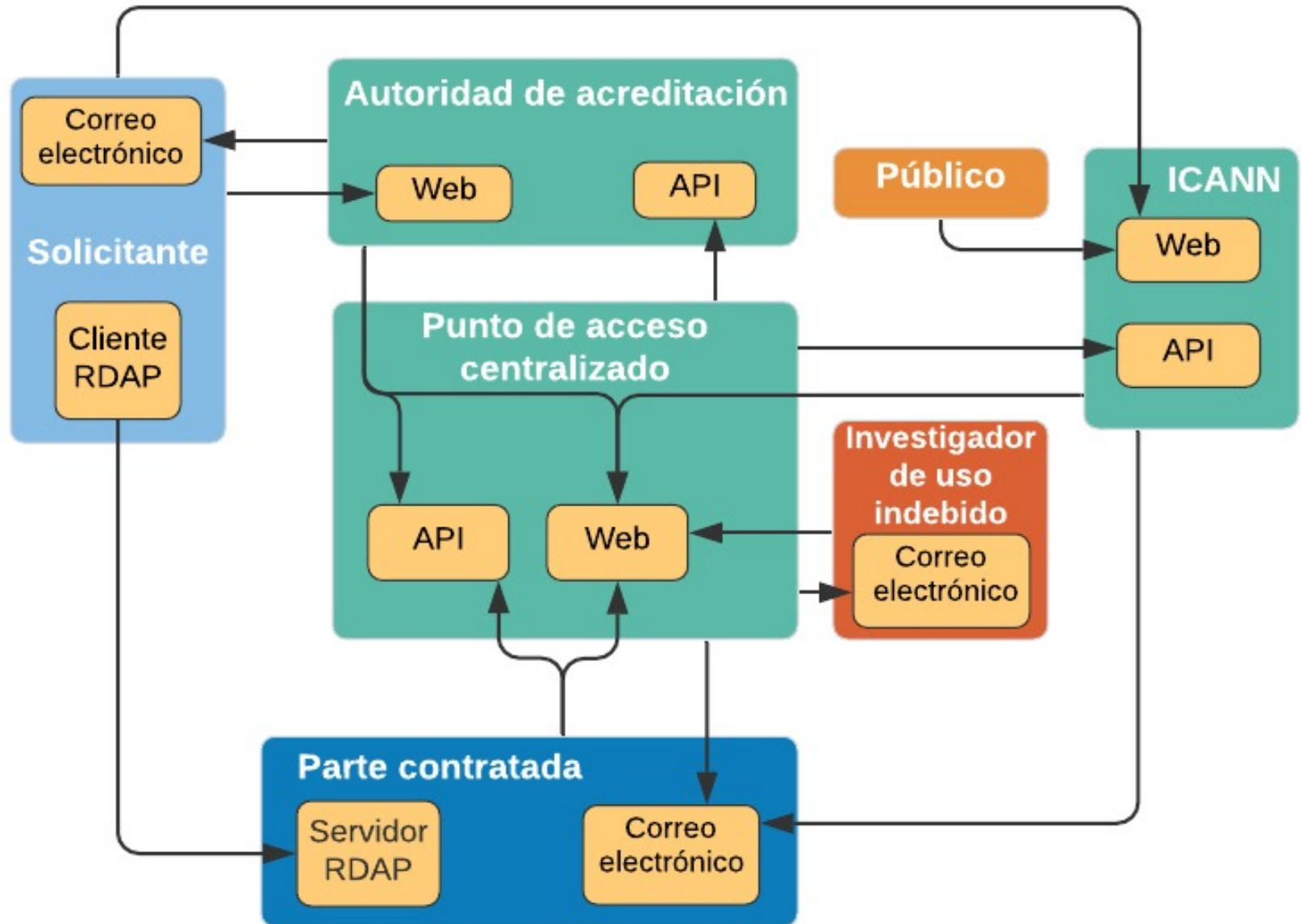
7. Servicio de RDAP



Solicitantes

8. Cliente de RDAP

Actores e interacciones de subsistemas



Apoyo lingüístico

- La autoridad de acreditación central admitirá el inglés solo para:

- Interfaces del usuario

- Solicitudes de divulgación y documentación de respaldo

- Las autoridades gubernamentales de acreditación pueden admitir cualquier idioma para:

- Interfaz del usuario

- Las solicitudes de divulgación y la documentación de respaldo, si están respaldadas por la parte contratada correspondiente

Acreditación y declaraciones del solicitante

Acreditación de solicitantes

- Los solicitantes son acreditados por la autoridad de acreditación

La acreditación es un requisito para presentar solicitudes de divulgación de datos en el SSAD

Verificación de la identidad del solicitante

La acreditación debe renovarse periódicamente

- Los solicitantes pueden gestionar los detalles de autenticación, lo cual incluye:

ID electrónicos (eID) admitidos

Credenciales de identidad específicas del SSAD

Declaraciones del solicitante

- Los solicitantes acreditados pueden presentar las declaraciones pertinentes para su verificación por parte de la autoridad de acreditación.
- Antes del lanzamiento del SSAD:
 - Las **autoridades gubernamentales de acreditación** deben apoyar la verificación de las declaraciones para las solicitudes que puedan ser procesadas automáticamente, tal y como se describe en las recomendaciones 9.4.1 y 9.4.2
 - La **autoridad de acreditación central** respaldará la verificación de las declaraciones de titularidad de marcas comerciales del solicitante
- En el futuro:
 - La organización de la ICANN puede requerir que las autoridades de acreditación respalden tipos adicionales de declaraciones de solicitantes.

Tarifas

- Enfoque de recuperación de costos para el funcionamiento del SSAD, reflejado en tres tipos de tarifas:

- Acreditación/Verificación de identidad

- Verificación de declaración del solicitante

- Tramitación de solicitudes de divulgación

- Se prevé que las autoridades de acreditación realicen la facturación

- Deben transferir las tarifas de tramitación de las solicitudes de divulgación al punto de acceso centralizado

Divulgación de datos de registro sin carácter público

Divulgación de datos de registración sin carácter público

- El proceso de divulgación de datos propuesto para los solicitantes acreditados se divide en tres pasos asíncronos:

1

El solicitante acreditado presenta la solicitud de divulgación de datos

2

La parte contratada revisa la solicitud y comunica su decisión

3

Para las solicitudes aprobadas, el solicitante obtiene los datos del servicio de RDAP de la parte contratada

Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada

El solicitante acreditado presenta la solicitud de divulgación a la autoridad de acreditación



La autoridad de acreditación valida la solicitud y la transmite al punto de acceso centralizado

El punto de acceso centralizado verifica los criterios para el procesamiento automatizado (Rec. 9.4)



El punto de acceso centralizado notifica a la(s) parte(s) contratada(s)

Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada

Solicitudes de divulgación de datos sin carácter público

- Nombres de dominio específicos
- Campos sin carácter público solicitados ([RFC 8982](#) - Respuesta parcial de RDAP)
- Objetivo de la solicitud y fundamento jurídico
- Prioridad de la solicitud
 - Urgente
 - Procedimientos administrativos de la ICANN
 - Otras solicitudes
- Documentación de respaldo
- Identidad verificada del solicitante (nombre, organización, país/territorio)
- Declaraciones verificadas del solicitante, si corresponde (*transmitidas en forma de identificadores web en JSON firmados*)
- Clasificación de confidencialidad

Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada

Motor de recomendaciones de divulgación

- El punto de acceso centralizado tiene la opción de implementar un motor de recomendaciones para las partes contratadas sobre si **aprobar** o **denegar** las solicitudes de divulgación.

A efectos de la ODA, el diseño no considera el motor de recomendaciones en el lanzamiento del SSAD.

Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada

Automatización del procesamiento de las solicitudes de divulgación

- Inicialmente, el alcance de la automatización se limita a los 4 escenarios enumerados en la **recomendación 9.4**
- El punto de acceso centralizado no permitirá añadir escenarios para el procesamiento automatizado sin un desarrollo adicional del sistema

La incorporación de otros escenarios en el futuro (por ejemplo, otras leyes de protección de datos) está sujeta a la revisión del comité permanente de la GNSO

Las partes contratadas pueden automatizar el procesamiento de las solicitudes de divulgación por su parte, basándose en sus propias políticas y en la legislación aplicable

Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada

Exenciones al procesamiento automatizado

- Las partes contratantes pueden solicitar una exención para el procesamiento automatizado de **cualquier categoría específica** de solicitudes de divulgación de la recomendación 9.4

Por ejemplo, cuando no esté legalmente permitido, o se identifique un riesgo significativo

Se debe proporcionar documentación de respaldo para su revisión por parte de la organización de la ICANN

La organización de la ICANN puede revocar las exenciones (según la recomendación 9.4). 9.5)

- Las partes contratadas pueden optar por no participar en el procesamiento automatizado sobre la base de una solicitud específica:

Nombre de dominio

Jurisdicción del solicitante

Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada

Aprobación automatizada de las solicitudes de divulgación

- Las solicitudes de divulgación que cumplan los criterios para su procesamiento automatizado se considerarán aprobadas automáticamente en el punto de acceso centralizado, a menos que la parte contratada:
 - Haya notificado previamente a la organización de la ICANN que requiere una exención, del procesamiento automatizado
 - Haya optado previamente por no participar en el procesamiento automatizado de los nombres de dominio correspondientes
 - Haya optado previamente por la exclusión del procesamiento automatizado para los solicitantes de la jurisdicción correspondiente
 - El solicitante esté sancionado fuera de la automatización, o está siendo investigado por un comportamiento potencialmente abusivo en el SSAD
- Todos los demás serán remitidos para que la parte contratada realice una revisión manual.

Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada

Enrutamiento de las solicitudes de divulgación

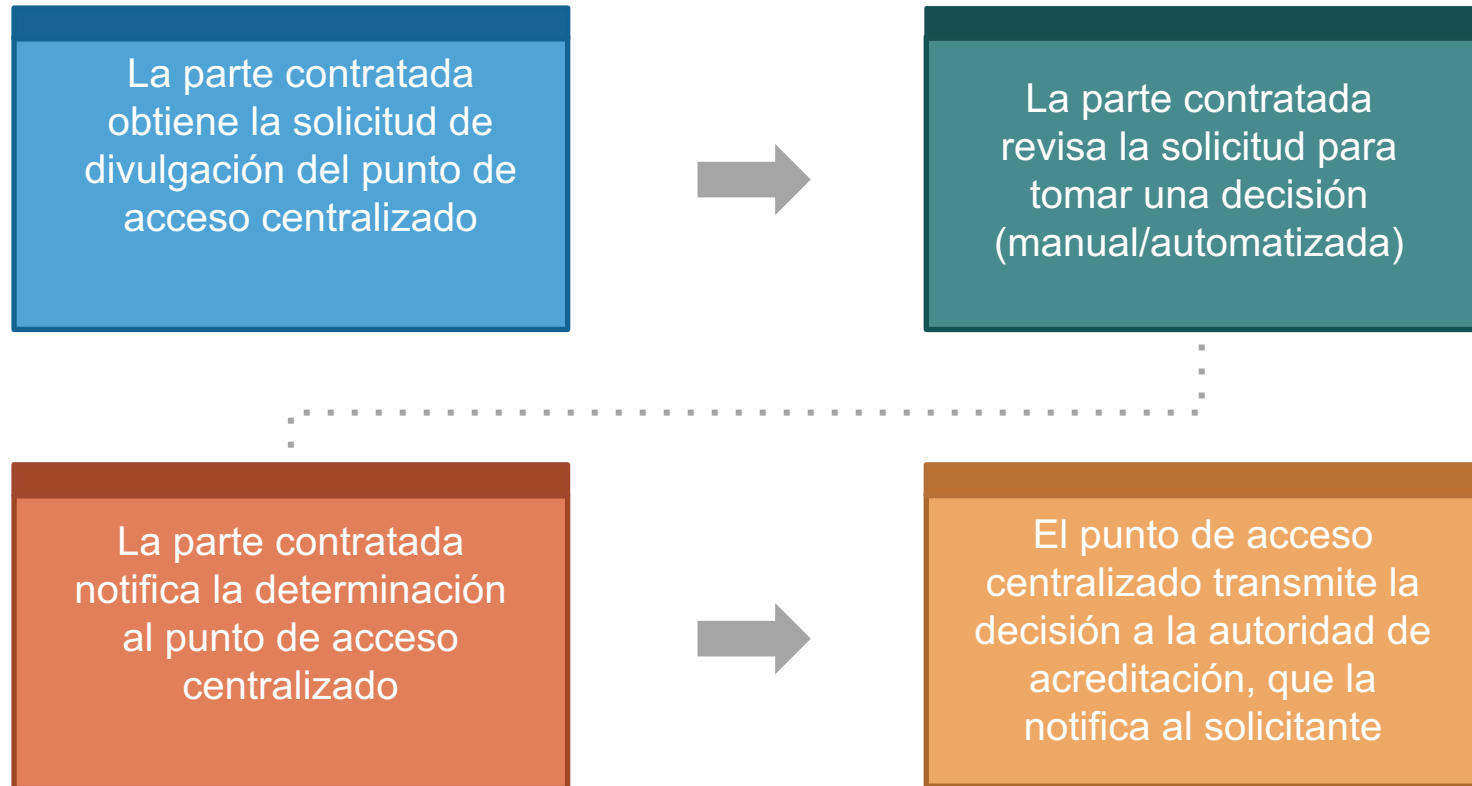
- El punto de acceso centralizado notifica a la parte contratada por correo electrónico y mensaje de sondeo a través de la API
- De forma predeterminada, las solicitudes se dirigen al registrador patrocinador del nombre de dominio, excepto en el caso de un registro amplio en el que:
 - El solicitante pide que se envíe al operador de registro
 - El servicio de RDAP no está disponible

Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada



Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada

Integración de la parte contratada con el punto de acceso centralizado

La integración con el punto de acceso centralizado estará disponible para las partes contratadas a través de:

- **Portal web**

Se prevé para un bajo volumen de transacciones

- **API**

Para las partes que prefieren la integración de sistemas

Mayor volumen de procesamiento de solicitudes

Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada

Obtención de solicitudes de divulgación

- Las partes contratadas obtienen la solicitud de divulgación del punto de acceso centralizado, lo cual incluye:

Detalles de la solicitud

Indicación de si se cumplen los criterios para el procesamiento automatizado

Recomendación del punto de acceso centralizado para aprobar o denegar (si se implementa)

Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada

Decisión de solicitudes de divulgación

- Las partes contratadas son las únicas que autorizan las solicitudes de divulgación de datos dirigidas a ellas
- Una vez revisada la solicitud, la parte contratada debe informar al punto de acceso centralizado:

La decisión de la solicitud (aprobada, denegada o se necesita información adicional)

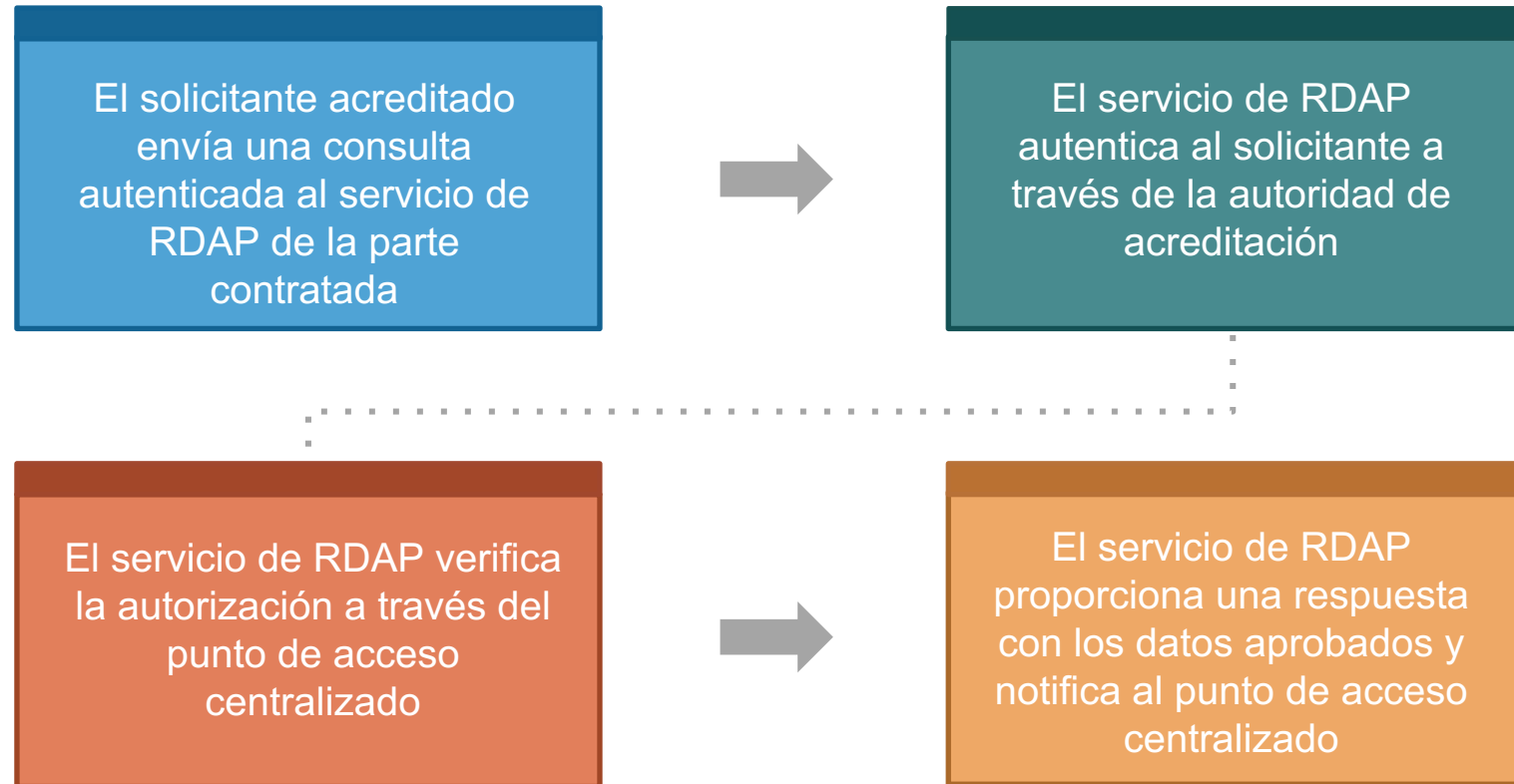
Si la solicitud de divulgación ha sido aprobada porque los datos de registración del nombre de dominio no incluyen ningún dato personal.

Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada



Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada

Autenticación y autorización del solicitante

- Las autoridades de acreditación deben respaldar la autenticación federada de los solicitantes utilizando [OpenID Connect](#)
- Diseño propuesto basado en el [TSG01: Modelo Técnico para el Acceso a los Datos de Registración sin Carácter Público](#):

Los **operadores de servicios de RDAP** reciben solicitudes para datos sin carácter público en las cuales se solicita autenticación. Las **autoridades de acreditación** proporcionan un servicio de autenticación de usuarios.

El **punto de acceso centralizado** confirma que la autorización fue proporcionada por la parte contratada.

Los **solicitantes** reciben la respuesta de RDAP con los datos sin carácter público aprobados si la autenticación y la autorización son correctas.

Divulgación de datos de registración sin carácter público

1. Presentar la solicitud de divulgación de datos

2. Revisar la solicitud de divulgación de datos

3. Divulgar los datos de una solicitud aprobada

Requisitos agregados para el servicio de RDAP

- Con sujeción a un debate posterior con las partes contratadas, los operadores del servicio de RDAP deben admitir:

Estándares básicos del RDAP

[draft-ietf-regext-rdap-openid](#) - Autenticación Federada para RDAP usando OIDC

[RFC 8982](#) - Respuesta parcial del RDAP

- Deben definirse subconjuntos de campos

Perfil de RDAP del gTLD actualizado

Exigencia del cumplimiento efectivo de los solicitantes y las partes contratadas

Exigencia del cumplimiento efectivo en el SSAD

- Investigador de uso indebido del SSAD responsable de:
 - Supervisión de las métricas de funcionamiento estándar
 - Supervisión del cumplimiento de las condiciones de servicio del SSAD por parte de los solicitantes
 - Verificación de informes de uso indebido
 - provenientes de partes contratadas
 - provenientes de titulares de los datos/público
 - Proporcionar mecanismo de reparación de los solicitantes (rec. 13.1.3)

- **Cumplimiento Contractual** es responsable de la investigación de:
 - Comportamiento potencialmente abusivo de las partes contratadas en el SSAD
 - Escalada del incumplimiento del SLA

Exigencia del cumplimiento efectivo del solicitante

- El investigador de abusos puede determinar sanciones graduales como resultado de un comportamiento abusivo en el SSAD:
 - Limitación de la tasa de solicitudes de divulgación permitidas
 - Exclusión del procesamiento automatizado de las solicitudes de divulgación
 - Suspensión de la acreditación del solicitante
 - Revocación de la acreditación del solicitante
- Los solicitantes pueden recurrir las sanciones
 - Revisión por parte de un investigador de abusos

Auditorías

- Realizada por un auditor independiente

- Período de la auditoría:

Auditoría inicial antes del funcionamiento

Seguida de auditorías anuales basadas en los resultados de las auditorías anteriores

- Alcance de la auditoría:

Solicitantes

- Basada en la documentación proporcionada a la autoridad central de acreditación y al punto de acceso centralizado

Autoridad de acreditación central

Autoridades gubernamentales de acreditación designadas del país o territorio

- Pueden optar por utilizar su propio auditor

Otros requisitos del sistema

Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA)

- Se prevé que los sistemas del punto de acceso centralizado y de la autoridad de acreditación central cumplan el siguiente acuerdo de nivel de servicio:

SLA	Descripción
99,9 %	Disponibilidad del sistema
≤ 4 segundos	Tiempo de respuesta del sistema, para el 95 % de las consultas
Ininterrumpida	Atención al cliente en inglés

Registro del sistema y conservación de datos

- Se prevé que los proveedores de subservicios del SSAD establezcan procedimientos de registro:
 - Autoridades de acreditación centrales/gubernamentales
 - Punto de acceso centralizado
 - Partes contratadas
- La política de retención de datos prevista es conservar todos los datos operativos y los registros del sistema durante un total de **18 meses**

Informes del SSAD

- Publicados trimestralmente a través del portal de la organización de la ICANN, incluidos detalles resumidos de al menos:

Cantidad de solicitudes de divulgación recibidas

- Aprobadas/Denegadas
- Automatizadas/Manuales
- Propósitos/justificaciones de terceros
- Por nivel de prioridad con indicaciones del tiempo promedio de respuesta

Información sobre la sostenibilidad financiera del SSAD

Nuevas pautas del EDPB o nueva jurisprudencia de actualidad (si corresponde)

Dificultades técnicas o del sistema

Mejoras operativas y del sistema

Comentarios

Oportunidad para comentarios de la comunidad

- ¿Hemos captado todas las acciones necesarias, tal como se indica en las recomendaciones, para la acreditación, la presentación de solicitudes de divulgación y su envío a las partes contratadas?
- ¿Hay algún actor o subsistema que falte en este modelo, o alguna función o responsabilidad que no se haya identificado y que, en su opinión, debería incluirse?



POR FAVOR, PROPORCIONE SUS COMENTARIOS.

- Reciba y analice los comentarios de la comunidad a través de odp-ssad@icann.org
- Próximo seminario web planificado para diciembre de 2021

¿Preguntas?



Participen en la ICANN



Gracias

<https://www.icann.org/ssadodp>

Correo electrónico: ODP-SSAD@icann.org



[@icann](https://twitter.com/icann)



facebook.com/icannorg



youtube.com/icannnews



flickr.com/icann



linkedin/company/icann



soundcloud/icann



instagram.com/icannorg